



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°6.954.-

MONTE PATRIA: 03 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.551, de fecha 18.04.2018, emitido por DIDECO – Programa de la Mujer;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.05.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9.551, emitido por DIDECO – Programa de la Mujer, solicitando la contratación del Sr. Cristian Guillermo Loyola Cortes, por Presentación artística, los días 10 de mayo del 2018, atrio de Chañaral Alto desde 18:00 hrs., 11 de mayo del 2018, parque bicentenario, el palqui desde 18:00 hrs, 12 de mayo del 2018, el peralito desde 18:00 hrs, Monte Patria, por actividad recreacional y cultural con madres de la Comuna, se requiere el servicio de este cantante en razón de la idoneidad ya que su música que realiza es un show ranchero con repertorio conocido y del agrado de la Comunidad Monte Patrina.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.05.2018.
- Cotización del Sr. Cristian Loyola Cortés. de fecha 03.05.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.05.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Guillermo Loyola Cortés, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos). Impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/AG.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones